

ÁMBITOS O U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

R 14

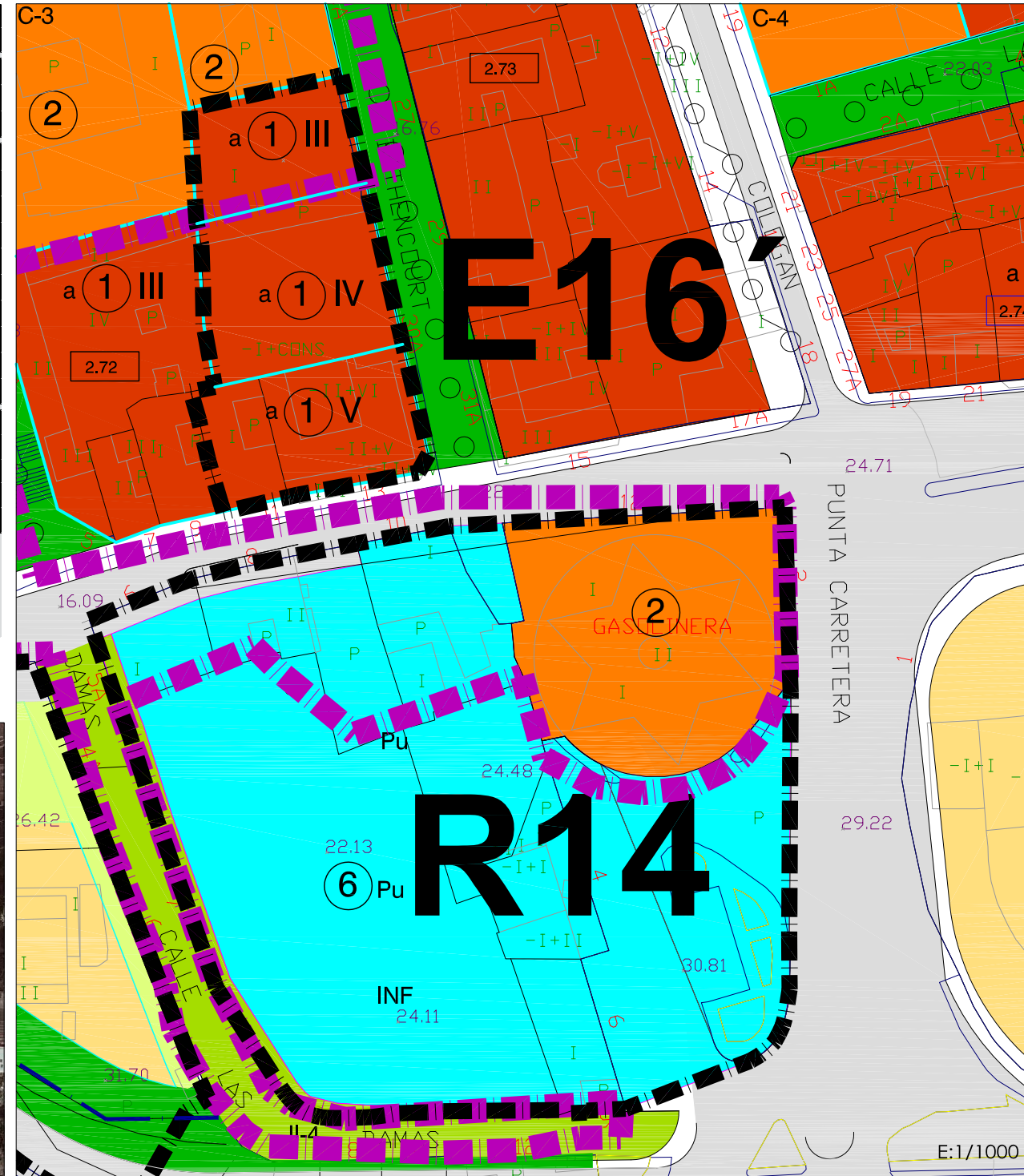
PLANEAMIENTO MODIFICADO

S U C LA ESTRELLA

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m ² s)	EDIFICAB. (m ² c/m ² s)	S. TECHO (m ² c)	
PGO (2006)	6 INF Pu	Dotacional	2.542,83			
	Viario	Viario	2.814,25			
	TOTAL		5.357,08	0,00	0,00	
PMM	LUCRATIVO					
	TOTAL		0,00		0,00	
	CESIONES	6 INF Pu	Dotacional	4.297,54		
		2	Dotacional	974,41		
		Viario	Viario	85,13		
		TOTAL		5.357,08	0,00	0,00
Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO	INCREM. EDIF. (m ² c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)		
	Turístico/Residencial	0,00		0,00		
	Equipamiento	0,00		0,00		
TOTAL		0,00		0,00		
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)					0,00	
5 m ² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m ² suelo)					0,00	
<i>(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I: MEMORIA)</i>						

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Garantizar la conservación de la estructura de la Gasolinera La Estrella, de notable valor arquitectónico, eliminando las afecciones viarias previstas por el PGO vigente con la ampliación de la Calle Valois.
- Ampliación de la dotación propuesta por el planeamiento en vigor, como actuación conjunta con el uso propuesto para La Estrella y el paseo de Las Damas.
- Puesta en valor del Paseo de las Damas como espacio público a proteger.

CONDICIONES:

- Actuación afectada por delimitación de BIC con categoría de Conjunto Histórico.
- Para el ámbito afectado por delimitación del Conjunto Histórico, deberán tomarse en cuenta las consideraciones establecidas en el PEPCH.
- Hasta tanto no se apruebe el PEP CH, las obras y usos a desarrollar en su ámbito precisarán de autorización del Cabildo Insular.
- Para la adquisición del suelo no municipal como Dotación se aplicará el sistema de expropiación.
- Respecto al paseo de las Damas se mantienen las alineaciones originales, no obstante la edificación resultante deberá retraerse generando un espacio libre privado intermedio.

SITUACIÓN



TIPO DE ACTUACIÓN: Redistribución de Usos
POR EXPROPIACIÓN

II NÚMERO DE PLANTAS ⑥ TIPO DE ORDENANZA 15.01 NÚMERO DE MANZANA 1ª a GRADO Y USO RED VIARIA ÁMBITO ÁREA INDICATIVA (*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA	ZONA DE ORDENANZA	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS GENERALES		SISTEMAS LOCALES		CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM		<ul style="list-style-type: none"> DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN ALINEACIÓN OFICIAL ALINEACIÓN INTERIOR DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTÓRICO + ISLOTE) DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES) ÁREA DE REORDENACIÓN PMM ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO
	<ul style="list-style-type: none"> ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> PU PARQUES URBANOS PR PARQUES RECREATIVOS 	<ul style="list-style-type: none"> DOTACIONAL PÚBLICO (Pu) DOCENTE DEPORTIVO ADMINISTRATIVO CULTURAL COMERCIAL SOCIAL INFRAESTRUCTURAL 	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pi) SO SOCIAL 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES RED PEATONAL ZONA LIBRE PRIVADA 	<ul style="list-style-type: none"> DOTACIÓN DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL RE RECREATIVO 	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPAMIENTO DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL RE RECREATIVO 	<ul style="list-style-type: none"> PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO J2 JARDINES DE INTERÉS NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES C-2 NIVEL DE CATÁLOGO 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS PRIVADOS A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE USOS 	